República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo de Valledupar - Cesar
Carrera 14 N° 14 - 09 edificio Premium 5 Piso

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR - CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE

C O M U N I C A:

Que en la ACCION POPULAR, iniciado por WILBER MEJÍA BALLESTAS, contra LA POLICIA NACIONAL Y El MUNICIPIO DE GONZALEZ, radicado número 20001-3333-001-2010-00080-00 se dictó SENTENCIA el día veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017).

Para notificar a quienes no fueron notificados por correo electrónico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente EDICTO, en lugar público y visible de la Secretaría y en la página de la Rama Judicial, por el término legal de tres (3) días, a partir de hoy veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete, siendo las 8:00 A.M.

MARCELA ANDRADE VILLA
Secretaria